



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

131

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 24 MAYO 2021

Rad. No. 005-2015-01184-00

Previo a disponer sobre la entrega de dineros, deberá presentarse la respectiva liquidación de crédito.

Igualmente, se pone en conocimiento el informe secretarial de títulos que antecede.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ
(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>37</u> Fijado hoy <u>25 MAYO 2021</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria

1005 0000 1 2



1005 0000 2 3

